

## ITALIA

### **PROGRAMA DE CONTROL DE LA PENSIONES DE INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVAS**

---

En 2010 el INPS ha revocado el 23% de las pensiones de invalidez no contributivas controladas, es decir casi una de cada cuatro. En 2009 se habían revocado el 11%. El fuerte aumento, según el Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Antonio Mastrapasqua, se debe a que «se están afinando mucho los criterios para localizar la muestra de los sujetos a controlar, a raíz de los resultados de la primera campaña de controles, de 2009, concentrando la investigación en las áreas sensibles, las zonas del país que ya habían evidenciado las tasas de revocación más altas, que además son las mismas de las que procede normalmente el mayor número de solicitudes de pensión de invalidez».

El programa extraordinario de vigilancia prevé que cada año un determinado número de personas con pensión de invalidez y/o subsidio por ayuda de tercera persona sean llamadas por el INPS para una visita de control. El año pasado, el programa previó 100.000 controles por muestreo; el año anterior, en 2009, el plan de verificación había afectado a 200.000 personas; este año le tocará a 250.000 personas y en 2012 a otros tantos. Al final, en 4 años, el INPS habrá controlado 800.000 pensiones de invalidez, sobre un total de casi 2,9 millones. El objetivo es eliminar las prestaciones injustificadas e intentar prevenir futuros fraudes. Mastrapasqua recalca que él nunca ha hablado de "falsos inválidos", aunque también existen; pero los controles sirven sobre todo para ver si la persona a la que, en su día, se le reconoció el beneficio sigue teniendo los requisitos necesarios (la comisión médica debe comprobar una invalidez de al menos el 74%), puesto que la patología podría haberse curado y sobre todo porque los distritos sanitarios (Azienda Sanitaria Locale - ASL), que en años anteriores tenían plenos poderes de decisión, podrían haber sido demasiado generosa en la concesión de la pensión.

Por otra parte, se sabe que en algunas zonas de Italia las pensiones de invalidez y la prestación por ayuda de tercera persona desempeñan una función de "amortiguador social" y de intercambio de "clientelas", a nivel político en el mejor de los casos y, en el peor, intermediado por la criminalidad organizada.

Las prestaciones de invalidez no contributiva se dividen en económicas y no económicas.

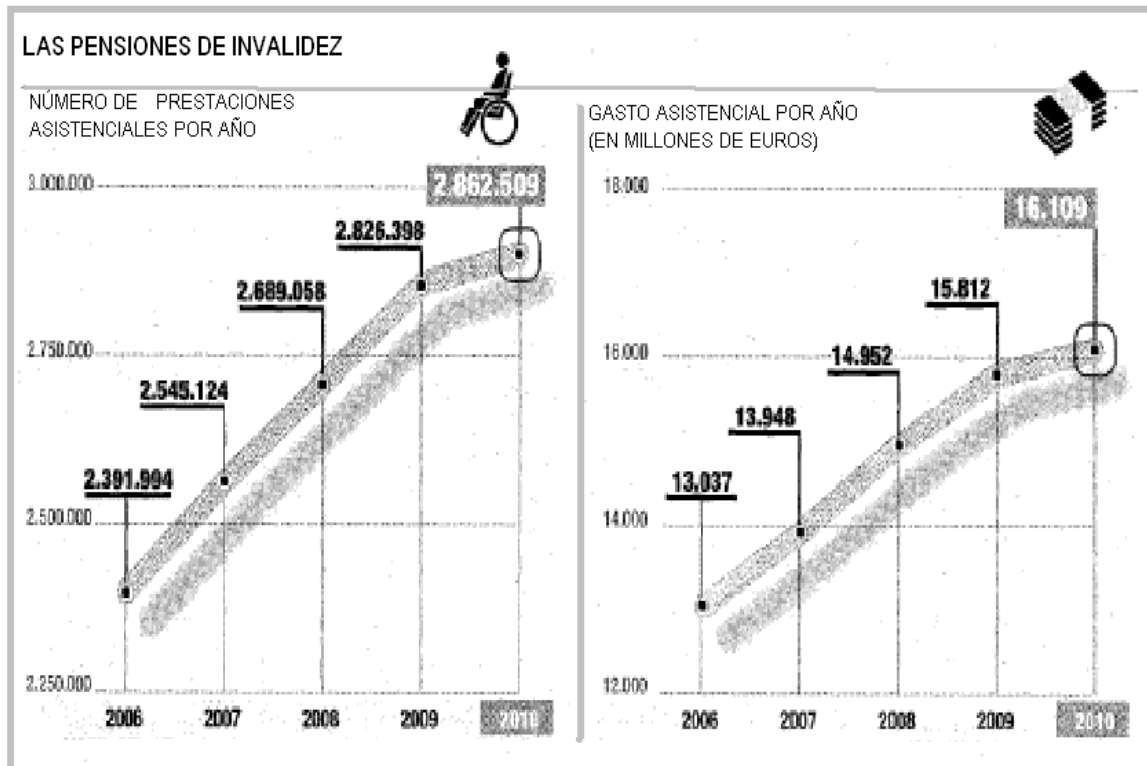
- Las económicas son:
  - Pensión de inhabilidad. Supone la invalidez total y permanente del 100%, una edad comprendida entre los 18 y los 65 años, y una renta personal anual que no supere los 15.305,79 euros. Su cuantía está establecida en 260,27 euros mensuales por 13 mensualidades. Después de los 65 años se percibe la prestación de vejez no contributiva.
  - Asignación de invalidez. Para personas con discapacidad entre el 74 y el 99%. Los requisitos de edad y el importe son como los de la pensión de inhabilidad. Pero la renta

personal no debe ser superior a los 4.470,70 euros al año.

- Prestación por ayuda de tercera persona ("Indennità di accompagnamento"). Para personas con discapacidad del 100% e imposibilidad de deambular autónomamente o desempeñar las acciones normales de la vida diaria. Su importe es de 487,39 euros mensuales, por 12 mensualidades y es reconocida independientemente de la renta. Existen también una prestación de este tipo para menores de 18 años.
- Las prestaciones no económicas son, por ejemplo, los permisos retribuidos para la asistencia a personas con discapacidad.

Sobre la base de las primeras elaboraciones del INPS sobre los controles de 2010 (la mitad de los expedientes todavía no se han cerrado) a la cabeza de las Regiones con una tasa de revocación más alta están Cerdeña (53%), Umbria (47%), Campania (43%), Sicilia (42%) y Calabria (35%). A nivel provincial, con la revocación del 76% de las prestaciones controladas, está Sassari; le siguen Cagliari (64%), Nápoles (55%), Perugia (53%), Benevento (52%). Para Milano los datos están completos: sobre 2.532 controles, sólo se han revocado 85 pensiones, es decir un 3%. En Roma se ha definido por ahora sólo un cuarto de los expedientes y las revocaciones son el 26%.

En relación con el pasado, el procedimiento para las pensiones de invalidez ha cambiado completamente. La ley prevé que sea desarrollado completamente por vía telemática y la decisión final es del INPS, que antes era sólo la ventanilla pagadora, pero sin entrar en el proceso decisorio. Ahora, las comisiones médicas de las ASL deberían estar integradas por un médico del INPS. De hecho, según confiesa Mastrapasqua, esto sucede sólo en la mitad de los casos, porque las ASL no están obligadas a ello. Por tanto, en la otra mitad de los casos es el INPS quien, en un segundo momento, convoca al interesado quien, de esta manera, está obligado a pasar dos reconocimientos. «Lo siento mucho», dice el Presidente, «pero no puede ser de otra manera, puesto que al final somos nosotros los que decidimos si conceder o no conceder la pensión». También debido a estas dificultades de comunicación entre INPS y ASL los tiempos de liquidación de las prestaciones de invalidez no contributiva son muy largos. «Nuestro objetivo», explica Mastrapasqua, «es el de llegar a 120 días desde el momento de la solicitud, pero a pesar de las mejoras obtenidas en 2010, la media sigue siendo de casi un año. Por el contrario, nos hemos puesto al día con casi todo el trabajo atrasado de las ASL. Para 2011, confirmo que haremos todo lo posible para acercarnos a los cuatro meses».



En 2010 las solicitudes de prestaciones han bajado un 17% respecto al año anterior: se ha pasado de 2,2 millones a 1,8. «Probablemente también por efecto del plan extraordinario de control», comenta el presidente del INPS, confortado también por otros datos: en la Región Campania las solicitudes han bajado un 27%, en Molise un 39%, en Pullas un 35% (Sicilia sigue en la brecha, con un -1%). Nadie se hace ilusiones, en una sociedad que envejece y donde el porcentaje de personas dependientes está destinado a crecer inexorablemente, las prestaciones asistenciales no podrán disminuir. Los perceptores de pensión de invalidez no contributiva eran casi 2,4 millones en 2006, y hoy son casi medio millón más. El gasto correspondiente, a pesar del frenazo del año pasado, ha subido de 13.000 a poco más de 16.000 millones (tres cuartos de ellos destinados a la prestación por ayuda de tercera persona). Pero lo importante es que el gasto se haga para quien realmente tenga derecho. «Hoy», dice Mastrapasqua, «una persona con discapacidad se avergüenza casi de decirlo, por miedo de ser tildado de "falso inválido". Nos estamos comprometiendo a desmontar este sentimiento de hostilidad difundido, para volver a dar la justa atención a una categoría que la merece y que desgraciadamente tiene que enfrentarse a graves problemas con pocos centenares de euros al mes».

El presidente del INPS espera mayor colaboración por parte de las Empresas Sanitarias Locales. Sobre 1,8 millones de solicitudes presentadas en 2010 «sólo 900.000 han sido examinadas por las ASL y de éstas sólo el 20% ha sido transmitido al INPS por vía telemática». Además, un expediente de cada dos (el 49%) de los transmitidos por las ASL viene corregido por el INPS que, realizados sus controles, reduce la prestación (por ejemplo, concede la pensión de invalidez pero no la prestación por ayuda de tercera persona) o la quita. También aquí el dato regional es significativo. El porcentaje mayor de correcciones se da en Pullas, con un 68%, y el menor en Emilia Romagna, con un 29%. «Nadie tiene que pensar que

tenemos una varita mágica», concluye Mastrapasqua. «Se trata de cambiar un sistema consolidado para llevarlo de la opacidad a la transparencia. Y para ello se necesita tiempo».